I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
326/2024	16-07-2024
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
184/2024	10/07/2024
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA SANTOLAYA LTDA	PADRE MARIANO 181 OF. 501, PROVIDENCIA	223280800

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. BUZETA N° 4027	INSTALACIÓN DE FAENAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	60
	FECHA DE INICIO	18/07/2024
	FECHA DE TéRMINO	16/09/2024
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	--	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	129	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	--	M2
	OTRO	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/190/2024	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 2.612.293	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	242674		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	15-07-2024		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBE SEÑALIZAR TRANSITO PEATONAL. DEBERÁ MANTENER LIMPIO ZONA EXTERIOR Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO. EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES INDICADO SE PROCEDERÁ A ANULAR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO/TPR
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO